



OTROS ASUNTOS

TRANSFERENCIA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE 2008

Nota del Director

Resumen:	La consignación presupuestaria para cubrir los costes de los honorarios de consultores (Capítulo V – Gastos varios) del presupuesto de 2008 tal vez no sea suficiente. El Director propone que se le autorice a efectuar la transferencia necesaria entre los capítulos del presupuesto de 2008 para cubrir estos costes.
Medida que ha de adoptarse:	Autorizar esa transferencia dentro del presupuesto de 2008.

1 Introducción

- 1.1 La autorización al Director para efectuar transferencias dentro del presupuesto se rige por el artículo 6.3 del Reglamento financiero de los FIDAC que dice:

Las transferencias entre consignaciones de créditos dentro de los capítulos del presupuesto (en números romanos) podrán efectuarse sin límite alguno. Las transferencias entre consignaciones en el presupuesto entre capítulos podrán efectuarse hasta el 10%, calculado en la consignación de crédito a la que se efectúa la transferencia.

- 1.2 En ejercicios económicos anteriores, se han efectuado transferencias entre consignaciones ya sea dentro de los capítulos o bien entre capítulos del presupuesto, conforme al artículo 6.3 del Reglamento financiero.

2 Honorarios de consultores

- 2.1 La consignación en el presupuesto de 2008 para honorarios de consultores (Gastos varios - Capítulo V) es de £150 000. El presupuesto correspondiente a 2008 se redujo de £180 000 a £150 000 en 2007, dado que no se preveían nuevos proyectos de envergadura. Sin embargo, el nuevo sistema de gestión de las reclamaciones basado en Internet (WCMS) ha exigido una labor posterior a fin de satisfacer los requisitos de los usuarios finales. Además, se comenzó a trabajar en la documentación técnica de tanto el WCMS como el sistema de finanzas y contribuciones (FUNDMAN), creado especialmente para los FIDAC y actualizado en 2006, para que las organizaciones externas puedan

prestar apoyo fácilmente dichos sistemas. La labor ulterior en la base de datos de las Actas de Decisiones y la elaboración de una nueva base de datos del personal también dará lugar a costes adicionales en 2008. Se incluyen en este rubro los honorarios de los abogados para examinar las contribuciones pendientes.

- 2.2 En virtud del artículo 6.3 del Reglamento financiero, el Director está habilitado para efectuar una transferencia de solamente £15 000 de otros Capítulos a la consignación para honorarios de consultores, que podrá dejar un déficit respecto a esta consignación si los costes superan las £165 000. Por consiguiente, el Director propone que se le autorice a efectuar la transferencia necesaria a Honorarios de consultores en el Capítulo V, dentro del presupuesto de 2008, del Capítulo VI (Gastos imprevistos) para cubrir los costes que podrían exceder la cantidad que puede transferirse con arreglo al artículo 6.3 del Reglamento financiero.

3 Medidas que ha de adoptar la Asamblea

Se invita a la Asamblea a:

- a) Tomar nota de la información que se recoge en el presente documento; y
 - b) estudiar la propuesta del Director de que se le autorice a efectuar la transferencia necesaria a Honorarios de consultores en el Capítulo V, dentro del presupuesto de 2008, del Capítulo VI (Gastos imprevistos) para cubrir los costes que podrían exceder la cantidad que puede transferirse con arreglo al artículo 6.3 del Reglamento financiero.
-